AÑO IV. | San Salvador, Miércoles 9 de Setiembre de 1885. | NUM. 169

LA REPUBLICA.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE ANUNCIOS

REPÚBLICA DEL SALVADOR. FUNDADO EN 1882. AMÉRICA CENTRAL.

1885.

Setiembre tiene 30 días.

Jueves 10 | San Nicolás de Tolentino, erm. y cfr., y santa Puqueria Augusta emptz., virg.

BOTICAS DE TURNO.

SAN SALVADOR—la del Dr. Rivera.
NUEVA S. SALVADOR—la del Dr. N. Tigerino.

"LA REPUBLICA"

Sale todos los días, excepto los domingos.

Precio de suscrición,

SEIS REALES AL MES.

Por seis meses, CUATRO PESOS.
" doce " SIETE PESOS.
POR CADA NÚMERO SUELTO, 1 real.

Anuncios

Por cada publicación en columna cada línea de tipo lecturita,

Tres centavos

LOS REMITIDOS

se insertarán á precios convencionales.

"DIARIO OFICIAL",

se publica todos los días (excepto los domingos)

Suscricion al "Diario Oficial."

Por un año	$ 5
Por un semestre	$ 2 75
Por uno á tres meses	$ 1 50
Por cada número suelto del día	½ real.
" " " atrasado	1 real

Sistema métrico decimal.

El sistema métrico decimal tuvo su origen en Francia, á fines del siglo pasado, durante la época de la revolución, revolución grandiosa, que tan saludables consecuencias trajo á la humanidad.

Entonces apareció el sistema métrico decimal, cuando se rechazaban todas las instituciones existentes y se renovaban con la aprobación de aquella sociedad regeneradora, bajo principios y formas mas dignas y mas liberales.

En 1,710 el sistema de pesos y medidas, se pretendió reformar por el Gobierno Francés, y para llevar á buen fin dicho proyecto, la Francia se asoció á otras naciones que aceptaron la magnífica idea y se prestaron gustosas para concurrir con el objeto de estudiar el proyecto y fijar las unidades de dicho sistema.

Los comisionados de las naciones no se congregaron sinó hasta el año de 1791, y la Academia de Ciencias nombró por su parte una comisión para presentar y estudiar las bases del sistema que se trataba de implantar. El primer trabajo de tan notable concurso, fué fijar el patrón de la medida de longitud que debía servir de piedra angular del sistema en cuestión; y para evitar que aquel estuviese expuesto á cambios y variaciones, se pensó fijar, tomándolo de la misma naturaleza. Y en efecto, como *patrón* de la medida de *longitud* se tomó la *diez millonesima parte*, de un cuadrante del meridiano terrestre, bautizándole con el nombre de *metro*.

En 1795 el Gobierno Francés adoptó el *patrón* ó *metro* elegido por la comisión arriba expresada, cuya longitud fué determinada por las medidas hechas en el meridiano terrestre, al mismo tiempo que los astrónomos Mechain y Delambre, trataban de fijar la longitud exacta del arco del meridiano entre Barcelona y Dunkerque.

En época posterior, Briot y Arago midieron la prolongación del referido meridiano terrestre hasta la isla de Formentera, y de estas medidas y de otras practicadas últimamente en el Perú, se sentó como consecuencia muy lógica, que la distancia exacta, desde el Ecuador hasta el Polo, difería ligeramente de la que en 1795 se había tomado.

Fundado en las razones que en el párrafo anterior exponemos, el Gobierno Francés, promulgó una ley en 1779, cambiando la longitud del metro tomada en 1795, para ponerla de acuerdo con las medidas últimamente practicadas, y este nuevo *patrón* ó metro fué marcado con dos rayas paralelas, trazadas sobre una barra de platino, y depositada en el archivo nacional para su conservación.

Mientras una parte de la comisión determinaba la longitud del metro, otra buscaba los medios de elegir una unidad de peso, que estuviera en relación invariable con la unidad de longitud adoptada.

El resultado de sus minuciosas investigaciones fué, que la unidad ponderal buscada era precisamente, el peso de un *cubo* de agua pura, cuyo borde fuera de un centésimo del metro.

Examinando esto se nota, que el peso del agua contenida en un vacío á la temperatura de 4° c. ó de 39 20° F., que se supuso fuera de la mayor densidad, se denominó *gramo*, y un pedazo de platino del peso de mil *gramos*, fué depositado como patrón de medida de peso, en el archivo nacional.

Si con esto se hubieran dado por terminados los trabajos de la comisión, esa labor hubiera sido inútil y de ninguna consecuencia, porque según investigaciones practicadas posteriormente, se ha demostrado científicamente, que el *metro* que existe en el archivo nacional, es menos que la *diez millonésima* parte del meridiano terrestre.

Naturalmente de aquí se sigue, que el sistema métrico decimal de pesos y medidas, no está tomado de una medida invariable de la naturaleza, sino que se refiere al *metro de platino* depositado en 1799 en el archivo nacional de París.

Las preocupaciones del vulgo, siempre contrarias á las innovaciones, por buenas que sean, hizo que en 1841, el Gobierno Francés dictara severas medidas, para que se usara el sistema métrico decimal, y no los otros que la rutina había establecido.

Vistas las magníficas consecuencias que el nuevo sistema había traído, las naciones civilizadas lo han puesto en uso.

Inglaterra lo adoptó en 1864 y los Estados-Unidos de América, en el de 1866.

Nuestro país tambien recibirá los innúmeros beneficios que el sistema métrico decimal produce; y debido á la iniciativa del Supremo Gobierno Provisional se publicó un Decreto, en que se ordena que sea obligatorio.

Los redactores de periódicos y en particular el del "Boletín de Agricultura" deberían vulgarizar dicho sistema, porque él es el llamado, para iluminar el entendimiento de las clases obreras, las llamadas á realizar la obra magna de nuestro engrandecimiento.

J. L. F.

1885.

REMITIDOS.

LA DEFENSA

del General don Gerardo Barrios, del doctor Grimaldi y la mía propia.

Por mas que usted, señor Bonilla, me ha dado material con su artículo, "Una vez por todas," para contestarle en los mismos términos y aun mas duros por su poco juicio al calificar las personas, no lo haré por no descender á su nivel. Por el respeto que tengo á la sociedad, pues aunque no me *conoce*, yo tengo gusto con tributarle este merecido homenaje; por el respeto que le tengo á usted como doctor don Cárlos Bonilla, no como hombre público; y porque no se des virtúe la causa que defiendo, pasaré por alto algunas de sus injurias. Mas, no olvide que para conocer al hombre, se necesita tratarle y tratarle muy de cerca; no olvide que el corazón del hombre es un arcano y que sus dictados se traducen por hechos, no por apariencias.

Usted, sin quererlo, ha dado á mi artículo "Contestación al crítico de la carta del doctor Grimaldi" un mérito que no tiene, creyéndolo parto del fecundo ingenio del doctor don Antonio Grimaldi, lo cual por sí solo me bastaría para quedar satisfecho; pero aunque no soy filósofo, permítame que tome de esa ciencia, de la que usted es el único depositario, esta idea: que voy á juzgar de sus actos, por sus sentimientos, así como he juzgado por sus publicaciones sus ideas políticas y la bandera que defiende. "La política es el arte de juzgar á los hombres" (Napoleón I°)

Empieza su artículo llamándome *un tal Tránsito* y diciendo que mis maestros le han informado que soy algo menos que una *medianía*. Como usted sabe esta palabra es correlativa, encierra la idea de comparación, y por tanto desearía saber con relación á quién soy una medianía y en que materia. Talvéz usted habrá querido compararme con los siete sabios de Grecia, con Voltaire, con Victor Hugo ó talvez con usted mismo, que se cree ser la octava maravilla del mundo. Pero, ¡á qué traer una cuestión de suyo insustancial y por demás ridícula para desvanecer hechos ejecutados por distintas personas? Por qué no celebra dentro de su corazón que la naturaleza me haya negado á mí lo que á usted ha sido pródiga en concederle? ¡Ah, señor, mas que cosas de un hombre serio las suyas parecen las de un insensato petulante! "En todo lo de este mundo charlatanísimo existe un abuso que gasta á veces hasta lo que tiene una consistencia diamantina."

Es enteramente falso que usted haya preguntado á mis maestros sobre mi aprovechamiento y mucho mas falso que ellos le hayan informado que soy *algo menos que una medianía*. Advierto que si me he tomado el trabajo de inquirir sobre la verdad de sus afirmaciones, no es porque tengo ínfulas de ser una capacidad, sino para poderle decir con franqueza, que si esto hace conmigo que estoy vivo, qué no hará con un muerto, que no puede volver á la vida y decirle: *mentiroso*. Bien sé, para que esto no me dé ningún cuidado, que la sabiduría es un don que concede la Providencia á algunos de sus hijos privilegiados y como merced divina no obedece al capricho de los mortales; solo una fatuidad exagerada, dirá: Fulano es una medianía.

Que el doctor Grimaldi sea el autor de mi anterior artículo, es otra mentira tan grande como la del *informe de los profesores*. Ni el doctor Grimaldi tenía necesidad de ocultar su nombre, ni yo la tenía para servirle de instrumento; él tiene el valor suficiente para autorizar con su firma todo lo que escribe; bien conocido es como político, como publicista y como literato, y si él no lo dice, yo me complazco en decirlo, que no es la personalidad del doctor Bonilla capaz de humillar su talento el cual le ha captado la admiración de sus conciudadanos. Soy franco en confesarlo, siempre he admirado en el doctor Grimaldi sus virtudes republicanas y la firmeza de sus ideas, aun en medio de las mas crueles persecuciones de los retrógrados, pero esto no es bastante para que me prestara á desempeñar el papel de antefaz. Lástima me dá que haya quien se exhiba tristemente, consignando en una hoja de periódico una cáfila de mentiras, que no son ni disculpables por el objeto de su autor.

Creo que usted cuando trata de ofender, no se para en la pendiente, nada le arredra y solo escucha el grito de su pasión. Jamás el doctor Grimaldi tuvo para el ex-presidente Justo Rufino Barrios palabras de alabanza, jamás quemó incienso á los piés de ese símbolo de la tiranía, si percibió algunos honorarios, no fué por cierto por adular, sino por difundir sus conocimientos, fueron á su cargo varias cátedras del Instituto de Occidente de aquella República, las que sirvió con aplauso de la juventud y de la sociedad en general; nunca podrá probar que Grimaldi fué redactor de 'El Bien Público de Quezaltenango" y menos que haya sido admirador de Barrios. En esto como en todo va usted á pedir de boca.

Dice usted, señor Bonilla, que no entiendo ni jota de achaques de periodismo, porque calificué de anónimo su crítica á la Carta del doctor Grimaldi, la que no tuvo ni el valor, ni la franqueza de autorizar con su firma; y para desvanecer este cargo, se explica diciendo que, *anónimo es el escritor que se cubre con una firma cualquiera*. Todo lo contrario, anónimo literalmente significa, sin nombre, y el que pone una firma cualquiera que no sea la suya propia, Seudónimo. La redacción de un periódico puede ser encomendada á uno ó muchos y por consiguiente el artículo de fondo puede ser hecho por uno ó por todos y también por otro que nada tenga que ver con la redacción, por tanto si dicho artículo no va suscrito, en todo caso será anónimo. Yo no trataba de exijir la responsabilidad criminal, sinó la moral, esto es, la poca dignidad de algunos escritores que, convencidos de la mala causa que defienden, no quieren que la sociedad los conozca, por cuya razón se cubren en la sombra del anónimo, como hizo *el corresponsal de "El Padre Cobos" en la larga lista que nos remitió de personas martirizadas por Barrios, según lo rezan documentos auténticos sacados del archivo de causas criminales de la Corte Suprema de Justicia y demás tribunales.* Bien se vé, pues, que el autor de la crítica á la Carta del doctor Grimaldi, no es tan aventajado en filosofía del lenguaje, como en cuanto á mentiras.

Insiste usted en que Barrios traicionó á Campo y en apoyo de su afirmación refiere las palabras del Manifiesto de aquel, el cual dijo lo mismo que yo, esto es, que se le puso en la dura necesidad de rebelarse, debido á la maldad de sus enemigos que trataban de hacerle aparecer como un criminal, sin motivo suficiente que justificara sus malos designios, no mas que haber ofrecido voluntariamente sus servicios para la defensa nacional. Cualquiera que lea los hechos que usted y yo hemos narrado, no al través del prisma del odio y de las malas pasiones, verá que la tal rebelión ó traición como mas le plazca, en sustancia se reduce á un acto de amor propio, á una vindicación de la dignidad ultrajada. Lea bien, quítese la venda que cubre su conciencia y confiese conmigo y Barrios que los enemigos de éste, su amor á esta ciudad reducida á escombros y los grandes intereses comerciales, le obligaron á establecer un gobierno que tuviera su asiento en esta capital, para contrarestar la oposición de los gobiernistas mal intencionados é ineptos para hacer el bien general que se oponían con tenacidad. ¿Dónde está, pues, la contradicción que usted nota en lo que yo dije y las palabras de Barrios? ¿Dónde esa mentira?

Que Dueñas traicionó á Barrios y al señor Campo, ya lo confesó usted, pues él redactó el acta de pronunciamiento del ejército y aceptó la presidencia para fugarse el siguiente dia; lo que prueba que todos estaban convenidos en lo que la Providencia quizo aplazar para el 29 de Agosto del 65.—¿Y á esto cómo le llama usted, filósofo profundo? Esto se llama, gran historiador, traición, crimen cometido por miras rastreras.

De la segunda traición no me ocuparé mas, porque en mi anterior artículo dije lo bastante y porque usted no aduce ninguna razón en contra. Si quiere convencerse de que lo que tengo dicho sobre el particular no descansa solo bajo mi palabra, como usted dice, pase al archivo del Gobierno y allí encontrará los documentos que yo he tenido á la vista para escribir.

Pasemos á la cuestión de las fusilaciones. Su caballo de batalla es que Barrios mandó fusilar traidoramente á Castellanos y Zepeda, sin forma ni figura de juicio. Voy á demostrarle que si Barrios no les formó consejo de guerra con todas las formalidades que se observan en tiempo de paz, fué porque no era necesario, tenía otras leyes á qué atenerse, la principal era que la patria estaba declarada en peligro en virtud del decreto de estado de sitio y su defensa reducida á la capital, por lo que, solo bastaba identificar la persona de los traidores y mandarlos pasar por las armas para impedir la desmoralización en el ejército y evitar infructuosamente el derramamiento de sangre. El decreto de amnistía tampoco podía favorecerles en manera alguna, porque de los términos de la carta que usted ha insertado se deduce que dichos señores no venían con el objeto de *subsanar su conducta*, sino á emprender nuevas y peligrosas conspiraciones como lo justifica el hecho de haber sorprendido á Castellanos armado de un par de revólveres en momentos de disparar contra Barrios, lo mismo que la referida carta cuya firma fué reconocida por Zepeda. Las leyes de la guerra

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

cañan, pues, con todo su rigor sobre aquellos soldados traidores á su patria.

Como usted no tiene otra prueba que la acusación formulada por el doctor Hernández contra Barrios, vea lo que dice el señor Hernández: "Cuando yo hice la acusación contra Barrios, fué bajo el influjo de mi enemistad personal, y aun no le conocía; cuando le oí hacer sus descargos ante el Consejo, me convencí de su inocencia y admiré en él al hombre honrado, al genio, al valiente soldado y al hombre grande. Viendo la sistemada oposición que había de parte de sus jueces y del Presidente de la República por declararle culpable, protesté contra lo que yo juzgué asesinato de aquel caudillo, arrojé al suelo mis charreteras y dije que con mi firma no autorizaría aquel horrendo crímen, que hombres como Barrios no merecían el cadalso sino honores por sus sacrificios y lloré la pérdida de aquella esperanza de la patria."

Con respecto á Suárez, bastante dije en mi anterior publicación, y solo agregaré que fué tomado infraganti, en el pueblo de Santo Tomás, en donde lo hirieron gravemente por la resistencia que hizo á la autoridad que lo prendió; la muchedumbre al verle prisionero le pedía vivo para darle una muerte ejemplar á los traidores, según ella decía; pero Barrios se negó y por el contrario ofrecía su capital en cambio de conseguir su salvación, lo que le fué imposible y á su pesar tuvo que aplicarle la ley como lo hizo con los otros. Si duda de algo, dígame para presentarle las firmas que quiera; son hechos que han pasado á vista de mil personas.

Que Barrios no quería el derramamiento de sangre de sus hermanos por mas que le hubieran ofendido, lo prueba el hecho de haber mandado al general González, que había quedado herido, un médico y recursos, suplicándole que no se presentara en esta plaza, porque si bien de él no tenía que temer, tampoco respondía de lo que pudiera sucederle con el pueblo. Lo mismo hizo con todos los otros traidores que tuvo en sus manos, y si Castellanos, Zepeda y Suárez, fueron ejecutados, no deben su muerte á Barrios, sinó á su temeridad y al pueblo que, abatido por el peso de las traiciones, no pudo contemplar indiferente las nuevas conspiraciones, y dijo: "que si los traidores no eran castigados con severidad, no harían un tiro mas sobre el enemigo." ¿Quiere mayor reproche á sus calumnias? ¿Es usted el llamado á escribir la historia de su patria? ¿No es usted un vil calumniador de Gerardo Barrios?

A continuación le inserto los decretos para que los compare con la carta que usted también ha insertado en el "Chachacaste", y la conducta posterior de los jefes ejecutados, y me diga en qué consiste la traición de Barrios: "El Presidente de la República del Salvador, considerando: que hallándose el país amenazado de una próxima invasión por fuerzas del Gobierno de Guatemala, es preciso que se tomen medidas vigorosas y eficaces; ya para impedir que los invasores encuentren cooperación en los habitantes; ya para que aquellos sean escarmentados y compelidos á respetar la independencia, libertad y tranquilidad de los salvadoreños: en uso de la amplia autorización otorgada por el Cuerpo Legislativo el 20 de Enero de este año; ha tenido á bien decretar y, decreta: artículo único. Desde el momento que sea invadida la República por fuerzas extrañas, bien sean de Guatemala ó de cualquier otro país, se declara la totalidad del Salvador en estado de sitio, *juzgándose y sentenciándose militarmente como en campaña*, á los traidores y sus cómplices, y quedando sometidas las sentencias que contra ellos fueren pronunciadas, únicamente á la aprobación ó reforma de la Comandancia general. Dado en San Salvador, á cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres. Gerardo Barrios. || El Ministro de Hacienda y Guerra, Eugenio Aguilar. || Decreto del Supremo Gobierno, concediendo al ejército sublevado en Santa Ana por el general González, tres días de término para presentarse en esta capital sin responsabilidad á su legítimo Jefe. Ministerio de Hacienda y Guerra. El Presidente de la República del Salvador, considerando: Que la sublevación del General de División don Santiago González con parte del ejército acampado en la ciudad de Santa Ana, fué obra del engaño é insidias de aquel Jefe y de otros pocos traidores que la secundaron; y no designio deliberado y concienzudo de la tropa, oficiales y jefes que han quedado en dicha plaza: debiendo facilitar á estos militares la ocasión de *subsanar su conducta* y demostrar que en ellos no ha habido dolo y que están dispuestos á llenar el deber de defender la independencia y derechos de la República: ha tenido á bien decretar y decreta: Artículo 1º Todo jefe, oficial, sargento, cabo ó soldado de los que por sorpresa sostuvieron la tarde de treinta de Junio último la sublevación promovida y acaudillada por el General de Division don Santiago González, que abandone las filas de ese desleal caudillo dentro de tres días y se presente en esta ciudad á la Comandancia general, queda por el mismo hecho exento de toda responsabilidad por la parte que hubiere tomado en aquella sublevación y continuará sirviendo en la misma clase ó grado en que se hallaba. || Artículo 2º—Los que pasado el término prefijado en el artículo anterior, permanecieren á las órdenes del susodicho General don Santiago González, se declaran traidores y serán juzgados como tales.—Dado en San Salvador á 2 de Julio de 1863. Gerardo Barrios. — El Ministro de Hacienda y Guerra, — Manuel Irungaray."

De lo que se publicó en un periódico en una época muy lejana y que pudieron ser verdaderos ó falsos los conceptos publicados, dedujo Ud. un hecho muy distinto por cierto; esto es, que Barrios intervino en la caída del Presidente de Honduras don Santos Guardiola, para sustituirlo en la presidencia con don Victoriano Castellanos. Hé aquí su argumento: "¿El criterio del sentido común nos dice que, si aun antes de escalar la presidencia el General Barrios intentaba esta intervención, con mucha mayor razón debió intentarla cuando tuvo en su mano el medio de realizarla?: Conclusión, luego Barrios intervino "en Honduras para derrocar la adminisrración del General Guardiola y sustituirla con la de don Victoriano Castellanos." Que yo que nunca he hecho ostentación de poseer el talento saque de tales premisas consecuencias semejantes, es dispensable, pero que todo un Rector de la Universidad, todo un diputado á la Constituyente, plante en un papel público tan descomunales disparates, no solo es ridículo, sinó también deshonroso al país. Advierta que del 57 al 61 median nada menos que cuatro años. Si usted se hubiera limitado á decir que presumía, pase, yo hubiera dado á sus presunciones el mérito que tienen, pero usted, *filósofo profundo* afirmó, y una afirmación sepa que no se hace sinó en virtud de una prueba fehaciente, que establezca la verdad de una manera evidente. Cierto que no dijo asesinato, pero se refirió á la caída de Guardiola y á la ocupación del poder por don Victoriano Castellanos y como esto tuvo lugar por el asesinato del primero, se deduce lógicamente que á este hecho se refería usted.

No hay término medio, ó usted no sabe ni jota de lógica ó tuvo en mira atribuir á sabiendas un hecho criminal á Barrios: en ambos casos lo que se revela es, un corazón emponzoñado y un odio mortal á Barrios. Pues entienda, sus poniendo á Barrios turbulento en su política, jamás hubiera apelado al puñal para la ejecución de sus planes; jamás se hubiera asociado á asesinos para resolver sus problemas políticos, y de ello tiene usted pruebas evidentes, los hombres de que se rodeó fueron escogidos como Aguilar (don Eugenio,) Irungaray, Ayón, etc., etc. Precisamente porque perseguía á los criminales le llamaron déspota, al paso que en esto consiste la gloria de sus partidarios y los hombres de talento que como Grimaldi han podido penetrarse de sus méritos, le admiran y procuran seguir su luminosa huella.

De las palabras del manifiesto de Barrios toma usted pié para decir que no tenía crédito ni popularidad, porque dijo que había llamado á Dueñas que reunía estas cualidades; seguramente cuando Barrios habló así con tanta modestia, no sabía que la afirmación de una cosa, traía necesariamente la negación de otra, que sus enemigos para hacer de cada uno de sus actos un crimen, iban á hacer una filosofía especial que les diera una historia también especial para execrar su memoria. Si Barrios no tenía crédito ni popularidad, ¿por qué ocupaba siempre sobre la ambición de todos Uds. los primeros puestos, y por qué le asesinaron á media noche? Si Barrios no tenía crédito ni popularidad, ¿por qué se sostuvo ocho meses en pié de guerra sin embargo de haberle puesto ustedes en cada emboscada un asesino y en cada pueblo un fanático que predicara contra él? Y si Dueñas tenía tanto crédito y popularidad, ¿por quá cayó al primer empuje de las armas hondureñas? ¿Quiere un mentís mas solemne de sus dislates destituidos de sentido común, opuestos á la historia de ayer?

No habrá quien por mas enemigo que sea de Barrios, pero que tenga algo de dignidad y sepa apreciar el verdadero mérito, que niegue la verdad de sus palabras "Hagan como quieran mis enemigos; ellos llevarán el descrédito y jamás me arrancarán la gloria de haber combatido en defensa de mi patria en medio de mil dificultades y traiciones, sin que nada me arredrase y que dejé de combatir cuando el hambre y la sed agobiaron á nuestras pobres tropas. Hay derrotas que honran mas que cien victorias. Carrera lleva sabido que no he sucumbido bajo el peso de las armas de Guatemala, sinó bajo las mas amargas y crueles traiciones. Que los traidores lleven el baldón y que á la fecha vean el fruto que ha producido su traición. Llorarán su error, pero será tarde, cuando postrada la patria con tanta puñalada les pida cuenta de su conducta."

Tiene usted razón, señor Bonilla, Barrios fué doblemente traidor; traicionó á la patria dejando que le arrebataran su porvenir, y el oro y la plata que él le había dado en tres años que dirigió sus destinos; se traicionó así mismo, contentándose con desterrar á unos y despreciar á otros de tantos ladrones y asesinos que le seguían día y noche los pasos para quitarse de él como único obstáculo al crimen, como único centinela que velaba por los intereses nacionales. Sí, sí, fué traidor y también criminal, con su sangre pagó esa tolerancia que el asesino aprovecha y que el malvado escarnece. Continúe usted con sus publicaciones que con ellas está dando una lección importante que otros gobiernos mas previsores aprovecharán para gobernar en países como el nuestro, donde si bien no es conocido el espíritu pùblico, en cambio existe una minoría de sátrapas aspirantes que en teniéndolos á sueldo, cambian el vicio en virtud y el mérito en desdén. Por esto los grandes hombres que como Morazán, Barrios Jerez y Grimaldi tienen el privilegio de adelantarse á las ideas dominantes de su época, encuentran una valla formada por el elemento corruptor de la política que hace imposible el reinado de sus genios prepotentes. La muerte de Morazán es celebrada en los templos como la muerte del vicio, y su cadáver permanece expuesto y engrillado para impedir la resurrección del hombre mágico que tenía pacto con el diablo: á Barrios se le acusa de hereje, que pretendía ponerse la corona de hierro y que había vendido el Estado á la reina de Inglaterra, de la que era su retrato la Virgen de las Victorias que él hizo venir: á Jerez se le vió como loco, y á Grimaldi se le acusa de enemigo encarnizado de la Iglesia, de rojo y se le ve como el hombre que no respeta ni la ley natural. ¡Pueblo, los que con estas supercherías han labrado vuestra desventura son los mismos apóstatas que hoy con la mayor sangre fría dicen: *soy liberal*.

Convengo con U. que los hombres públicos pertenecen á la historia, pero este no es argumento que le sirve en su afán de denigrar á Barrios y al doctor Grimaldi; precisamente, en la historia me fundo para decirle que U. habla bajo el influjo de una mala pasión. Si me cita uno sólo de los que han escrito la historia salvadoreña, que haya hecho respecto de Barrios apreciaciones iguales á las suyas, estaré vencido, de lo contrario, avergüenzese de haber emprendido una campaña en que tiene que contrarestar con un pueblo agradecido.

Me acusa de haber escarnecido á los señores Suárez, Castellanos etc, etc,; se equivoca, yo solo me he referido á estos señores en la parte que me ha sido indispensable para refutar una cuestión que U. ha suscitado; si quisiera denigrarlos, me sobran datos hasta para borrar sus nombres. Si por temor de no remover sus tumbas debiera permanecer como la estatua del silencio, sería yo más culpable que U.

Dice U. que es liberal, que es amigo de los principios verdaderamente republicanos, que no ha sido partidario de las personas. Vamos; si es así, ¿por qué destruye con hechos las palabras con que pretende rehabilitarse? ¿Qué otra cosa es la aversión que le tiene al doctor Grimaldi sino, haber éste acusado á Dueñas por el asesinato de Barrios y de otras personas, y por los robos y estafas? ¿Qué otra cosa es esta aversión, sino haber dicho Grimaldi con franqueza, le en su carta que llevaba las divisas de Morazán y Gerardo Barrios? No señor, U. ni ha sido, ni es, ni será liberal; jamás se podrán llamar liberales los que trajeron la guerra á su patria el 63: los que degollaron á Barrios que en tres años que estuvo al frente de los destinos públicos, hizo más que lo que habían hecho sus antecesores en los cuarenta años que llevaban de independencia; los que después de haber dejado el país desolado por la matanza y el pillaje, premiaron á los autores de tanto crimen con espadas y medallas de oro, y lo que es más, entregando como vil mercancía la sangre viva de sus hermanos al salvaje Carrera para que éste la derramara á su placer. El honor nacional se resiente, el espíritu de los mártires de la libertad nos abandonan y los principios republicanos rehuyen al oír de boca de tales personajes, *soy liberal*.

Concluiré manifestándole que U. no es imparcial en la apreciación de los hechos, y por tanto no tiene derecho á invocar la historia: recuerde que los que han criticado á Napoleón I su golpe de estado ó lo que es lo mismo su paso violento del Consulado al Imperio, no han tenido palabras con que encomiar al héroe en la guerra y al genio en la paz, al que puso á los piés de la Francia las coronas de los reyes de la Europa, el que dijo en fin "yo arrebaté su fuego al cielo para dotar á la Francia."

Cuando U. escriba la historia de su patria no olvide este hecho de grande importancia, que reunido el consejo que juzgó á Barrios le declaró irresponsable, por lo cual dijo Dueñas que si nó había quien firmara la sentencia contra Barrios, él sólo iría á asesinarlo con su guardia y para dar apariencias de legalidad al acto llamó á un hombre que su aspecto físico estuviera en consonancia con su corazón, éste con sus ideas y éstas con sus acciones y lo encontró, y este hombre es el padre de U., quien á la vez satisfecho de su obra mandó hacer el ataúd. Hechos de esta naturaleza no los ha de pasar desapercibidos el historiador imparcial, pues son los que resuelven la culpabilidad ó inocencia del individuo.

Así concluyo este mi cansado artículo manifestándole que si U. no tiene tiempo para contestar mis inepcias, yo si lo tengo para ocuparme de este asunto cada vez que se trate de oscurecer la verdad. Aprovecho esta oportunidad para dar á U. las gracias por la franqueza que ha tenido al suscribir su último artículo; así lo deseaba yo, hoy ya podemos referir la escena del 65 describiendo y pintando con todos sus colores á los personajes que tomaron parte en ella.

San Salvador, Setiembre 7 de 1885.

Tránsito A. Espinoza.

VINDICACION.

En "La República" del 5 de los corrientes hemos visto con alguna sorpresa que se pretende arrojar una mancha sobre los individuos que formaron el Directorio general de este departamento; y siendo nosotros unos de ellos, nos apresuramos á explicar nuestra conducta, sin perjuicio de que lo hagan, si lo quisiesen, los demás miembros residentes en otras poblociones del departamento.

Dispuestos estabamos á guardar silencio sobre los hechos escandalosos y reprobados por el buen sentido, y aun por los mismos que apelaron inconscientemente al oprobioso recurso de la intervención de la fuerza armada. Pero ya que se nos hace partícipes de semejante abuso, preciso es dar una explicación al público, relativamente á un hecho tan grave, para poner en claro nuestra imparcial conducta, como funcionarios públicos y la de aquellos que, blasonando locamente de liberales y sin miramiento alguno á los más triviales principios en que está basada la libertad, son los primeros en oprimirla y tiranizarla.

Muy mal informado está el autor del artículo titulado "Un escándalo sin ejemplo" al afirmar que hemos anulado las elecciones de Apopa, Panchimalco y San Jacinto, siendo lo cierto que solo anulamos en su totolidad las de este último pueblo, por carecer en absoluto de las formalidades de ley; así como también tachamos parcialmente algunos votos de casi todos los cantones, inclusive algunos de los de esta ciudad, por carecer de las mismas formalidades; todo lo cual hicimos á presencia de innumerables fiscales que nos rodeaban de uno y otro bando, sin fijarnos en manera alguna en los nombres de los candidatos; y ni uno ni otro bando podrá tildarnos de parcialidad en nuestra conducta; retándólos desde luego para que nos citen un solo hecho en que no hayamos procedido como hombres de bien y respetuosos á la ley.

La declaratoria de nulidad de las elecciones efectuadas en esta capital, por que aboga el articulista, no es á nuestro juicio fundada, pues la intervención escandalosa de la fuerza armada, aunque prohibida aquí por las leyes anteriores y en todo país civilizado, porque su condición esencial es la obediencia y la incapacidad consiguiente para deliberar, por el decreto de convocatoria á elecciónes para la próxima Constituyente, no se la exceptúa, como debiera haberla exceptuado, al reglamentar el voto activo.

Por lo demás estamos de acuerdo enteramente con el autor del artículo á que nos referimos, y creemos que toca al Soberano Cuerpo Constituyente declarar si es ó no necesario y digno, para proceder válidamente á redactar la Constitución del país, dar asiento á los Representantes electos viciosamente por militares que obedecían órdenes de sus jefes, y no por el pueblo que protestó con hechos enérgicos y muy significativos, puesto que se trata nada menos que de constituir un país por la voluntad del pueblo, lo que sería un absurdo habiéndose contrariado esa misma voluntad.

San Salvador Setiembre 7 de 1885.

Manuel Góngora. — S. Martínez Robelo. — Joaqín Peralta. — Manuel Yúdice.

HECHOS Y DECIRES.

El mejor escritor echa su borrón, y aunque nosotros no seamos buenos ni cosa parecida, el refrán nos pone á cubierto de lo que el Gobernador nos quisiera echar en cara. En nuestro número de ayer dijimos que las aceras del Parque Central, se estaban enladrillando con ladrillo viejo. Hoy rectificamos: las aceras se están enladrillando con ladrillo nuevo. Conste, pues, que rectificamos.

REELLOSY

Envueltos en la sombra se llegaron
Los hombres-hienas de conciencia impura,
Y cavando sagrada sepultura
Los huesos uno á uno profanaron.

En torno del sepulcro se agruparon;
Salió la luna, con su lumbre pura
Iluminó aquella mansión oscura,
Y todos asustados se miraron.

"Que haceis, impíos", desde el cielo oyeron
Una voz que era voz de omnipotencia,
"A Barrios no insulteis"...todos huyeron.

Chacales! en su estúpida demencia,
Temieron una voz, que voz temieron!
Fué la voz de su pérfida conciencia.

1885. *J. L. F.*

El orador designado para tomar la palabra el 15 de Setiembre en el Parque de Morazán, es el ilustrado escritor don David Guzmán. Sabemos que el discurso que en aquel lugar pronunciará, es una obra digna del espíritu elevado del autor.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

Atención.

El gran cuadro estadístico de todas las naciones, traducido de la trigésima cuarta edición alemana (1885) por el doctor Juan Barberena, está publicado. Obra única de su clase en idioma español es de suma importancia para el comerciante y para toda persona que quiera tener conocimiento, pronto y exacto de todos los países. Comprendiendo la parte mas esencial de la Geografía es necesariamente indispensable su estudio constante. El joven y aun el niño, no debe carecer de él, estando al alcance del mas pobre. **Vale 25 centavos**, ó su equivalente en estampillas postales de cualquier país. Mientras se establecen agencias, dirigirse á Juan Barberena, San Salvador, América Central, y se remitirá inmediatamente el número que se pida al recibirse el valor.

Por la publicación del presente aviso por tres veces se remitirán, 5 cuadros por el valor de 4, cualquiera que sea la cantidad del pedido, debiéndose repetir la publicación para hacer otro nuevo pedido. (La publicación del prospecto, concede también condiciones favorables.)

PREPARACIONES

del Dr. Seigel.

Jarabe curativo.—Píldoras purgativas. —Emplastos emolientes.—Ungüento.

Píldoras tocológicas de Bolet.

PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK contra las enfermedades del hígado.

Sal de Chanteaud y gránulos dosimétricos.

ELIXIR LUCAS ferruginoso alimenticio. Este agradable elixir reune, bajo una forma concentrada los tres agentes esenciales de toda medicación tónica: **hierro carne y cognac.**

Depósito y venta solamente en la Farmacia "Gran Central." San Salvador.—Portal Norte de la plaza principal.

¡ATENCIÓN!

En casa del que suscribe, frente á la plaza de San José, se **alquilan** bestias de silla y de carga.

Aparicio Artiga.

AVISO

A mi esposa Luciana Loarca le he retirado desde esta fecha; la autorización que le había conferido para que cobrara á los deudores de la sociedad conyugal y por consiguiente, todo pago hecho á ella ó contrato que verifique, será nulo.

San Salvador, Setiembre 8 de 1885.

Abraham Castellanos.

3—1 seg.

AVISO.

Vicente Zúniga Bachiller Pasante ofrece sus servicios, como **Tenedor de libros** en el ramo mercantil y de hacienda, y como procurador en los negocios judiciales.

Las personas que tengan á bien ocuparme, me encontrarán en casa de don Cármen García, calle minerva N. 10.

San Salvador, Setiembre 8 de 1885.

4—1 seg.

BUFETE.

Dr. Pedro M. Ramírez,

(Recibido en esta Universidad y la de Guatemala.)

Procurador y Escribano.

Por sus agencias **no llevará** mas que un módico tanto por ciento del producto neto.

San Salvador, casa de Don Fernando Ayala.

GRAN SURTIDO DE NOVEDADES DE PARIS.

NON PLUS ULTRA

DE ARTICULOS DE LUJO,

Sombreros para señoras, niñas y niños.
Sombreros boleros de señora para montar (Elegantes.)
Calzado de raso blanco, rosado, celeste y negro, hechuras, botas altas y zapatos bajos, calados, todo para señoras y niños.
Flores artificiales finas, adornos diferentes.
Guantes mitones, pequeños y grandes, negros, rosados y celestes.
Guantes cabritilla, blancos y n egros, de seda.
Velos y coronas para nóvias.
Cajitas y costureros con música y cajas de perfumería.
Medias de seda, para señoras y niños.
Pañuelos finos de lino.
Sombrillas negras, última novedad.
Albums para retratos.
Camisas con y sin cuellos y puños.
Madrileñas blancas y negras, de seda.
Cuellos, puños y un surtido de **Corbatas finas**.
Camisetas franela finas, clases diferentes.
Botas altas, cabritilla negra, para señoras.
Gran surtido de **cepillos** de todas clase y peines.

A LOS BARBEROS VENDO,

Navajas, tigeras, peines, piedras de asentar y asentadores.

Gran surtido de Perfumería fina.

El que deseé hacer un regalo que venga que será complacido.

Se fabrican toda clase de trabajos de cabello.
Tintura vegetal, instantánea, para las canas.

TODO EN CASA DE — ***Peregrin Bernabeu.***

Portal del Parque. — San Salvador.

Rafael U. Palacios,

ABOGADO Y ESCRIBANO,

Ofrece sus servicios profesionales.

También se encarga de hacer traducciones oficiales, ó de particulares en los idiomas, **alemán, francés é inglés.**

Reside detrás de la Universidad.

San Salvador, Julio 17 de 1885.

"LA ELEGANCIA."

Este acreditado establecimiento de **Zapatería**, que hace algunos años se halla al servicio del público, ha mejorado notablemente en estos últimos días. Su propietario no omite medios para dejar satisfechos á sus parroquianos, se ha recibido un surtido de materiales magníficos, tanto para hombres, como para señoritas y niños; tiene oficiales muy buenos. Hay siempre en el establecimiento un **depósito de calzados de todos tamaños** y para toda clase de personas, que aunque hechos sin determinado dueño no por eso dejan de ser **buenos, bonitos, baratos y elegantes.**

Se puede hacer con este establecimiento negociaciones de calzado **al por mayor** tanto con los comerciantes en la capital, como con los de los **departamentos**, ofreciéndoles **exactitud** en los envíos.

También hay anexo á este establecimiento una **Barbería**, regularmente servida, la cual se pone al servicio del público que tenga la generosidad de ocuparla.

En ambos establecimientos, se observan los **caprichos de la moda.**

Los que quieran negociar con la Zapatería **"La Elegancia,"** pueden dirigirse al empresario.

Wenceslao Villacorta.

Ab. alt. S. S. Enero 13 de 1885.

AVISO.

Está en VENTA muy barato

UN PIANO NORTE-AMERICANO

de medio uso. — Darán informes del dueño en esta imprenta.

GUIAS PARA LA EXPORTACION DEL AÑIL.

SE ENCUENTRAN DE VENTA:

En San Salvador,
en la oficina de..J. Maricio Duke é hijo.
En San Miguel,
en la oficina de..S. &. J. J. Auerbach.
En Acajutla, en
la oficina de....J. B. Courtade,

únicos tenedores de dichos documentos.

San Salvador, Setiembre 9 de 1885.

COMPAÑÍA ALEMANA

DE

VAPORES "KOSMOS."

Tengo el gusto de informar al comercio y exportadores de esta República, que el vapor "Memphis" se está actualmente cargando en los puertos europeos llegará mas ó menos á principios de noviembre á estas costas, cargará frutos del país á precios sumamente módicos.

Además de este vapor saldrán de Hamburgo otros cinco:

Vapor "Menes" el 9 de Nobiembre
„ "Ramses" el 7 „ Diciembre
„ "Ibis" „ 7 „ Enero
„ "Uarda" „ 9 „ Febrero
„ "Memphis" el 3 de Marzo

Tocarán en Amberes y probablemente en un puerto inglés. Todos admitirán carga para los tres puertos del Salvador al precio de flete acostumbrado.

Los interesados se servirán dar órdenes anticipadas á Europa para poder aprovechar de estos vapores.

Para más informes dirigirse á

Gustavo Müller,

Agente general para el Salvador,
Santa Ana.

AVISO

A mis discípulos que se retiraron con motivo de las guerras y á los que tengan interés en aprender **Teneduría de Libros**, que del 1º de Setiembre en adelante abriré **2** horas de clase á un precio módico, con tal de que se reunan **4** alumnos para cada hora y que puedan garantizar el valor de un semestre.

San Salvador, Agosto de 1885.

L. Avalos.

GRAN CAFÉ CENTRAL,

Tienda que fué del Sr. Buffil,

PORTAL DEL PARQUE.

Este nuevo establecimiento está abierto al servicio del público desde el 1º de Enero.

Tiene un excelente surtido de vinos, licores y cerveza.

Se admite un número limitado de pensionistas, á quienes se ofrece excelente mesa y esmerado servicio.

Hay un departamento especial para familias á quienes se servirán almuerzos ó comidas avisando una ó dos horas antes.

Se sirven banquetes á domicilio, ó en el establecimiento, previo aviso de un dia anticipado.

Precios convencionales

San Salvador, Enero 5 de 1884.

Juan Llort.

ALEGRES NOTICIAS DE GRAN REGOCIJO

"KALMIA."

Remedio renombrado en todo el mundo

para los

DEBILES, NERVIOSOS Y DEBILITADOS.

Los hombres que estén sufriendo á consecuencia de malos hábitos contraídos en la juventud, Impotencia parcial ó total, Espermatorrea, Perdidas Seminales y Debilidad de los Organos Generativos, pueden contar con una cura rápida, completa y permanente.

"Kalmia" es un tónico de Vida.

Se ha estado vendiendo por espacio de treinta años en Europa y América, nunca dejando de curar si se ha usado según las direcciones. Renovación de la salud, Vigor, Longevidad y Felicidad son el resultado del uso de "Kalmia."

Tres paquetes curarán aun el caso mas obstinado. Completas direcciones en español. Se halla de venta en todas las principales farmacias y almacenes de drogas, y puede pedirse por conducto de cualquier casa comisionista ó droguista, al por mayor, de Nueva York.

Depósito Principal.

No. 151 East 29th Street,

Nueva York, Estados Unidos de América.

OJO.

Para el que quiera y guste ocuparme, ofrezco mis servicios como Abogado y Escribano, vivo siempre en casa de la sucesión del finado don José María Peralta frente al almacén de Angulo y Salazar.

San Salvador, Junio 13 de 1885.

Luis Salgado.

alt.

Se vende

una CHACRA de tres manzanas de buen terreno, cercada, con casa cubierta de teja y una pequeña plantación de café. Está inmediata á la antigua garita camino de Aculhuaca, y bañada por el rio de Urbina. Don Joaquín Castellanos dará los demás datos necesarios.

Francisco A. Durini,

ESCULTOR

Y NEGOCIANTE EN MÁRMOLES CON DEPÓSITO EN GÉNOVA.

se encarga de hacer venir directamente de Italia á precios sin competencia, monumentos, mausoleos, lápidas, cruces, estatuas, altares, púlpitos, pilas bautismales y para agua bendita, macetas, pedestales, escalones, tablas para muebles y mesas de café y etc., etc.

San Salvador, Abril 17 de 1885.

Ab. alt.

Remate público

EN LA CASA

"La Confianza"

16, Calle del Comercio 16.

El dia **Domingo 20 del corriente**, tendrá lugar en este establecimiento el **REMATE** de las prendas empeñadas **antes del 15 de Julio último** y que no hayan sido debidamente refrendadas.

El remate se hará desde las nueve de la mañana hasta las once y media, y de la dos hasta las cuatro de la tarde.

La prenda rematada **no se entregará antes de recibir su valor.**

Hay PRENDAS DE TODA CLASE que rematar.

San Salvador, Setiembre 3 de 1885.

Emilio Estienne,
Jerente.

P. D.—La casa se encarga de vender toda clase de prendas por cuenta de los interesados; también compra y vende por su cuenta.

NEGOCIO DE BANCO.

Bajo condiciones favorables, y para resguardo firma adicional garante, se ofrece dinero á préstamo. En esta imprenta informaran.

6—2 seg.

Píldoras.

del doctor Haydock para el hígado.

Farmacia **"Gran Central."**

San Salvador.

Educación é instrucción

PARA LAS SEÑORITAS.

La infrascrita directora del Liceo de Señoritas, existente en Santa Tecla, calle principal, avisa á los señores padres de familia, que además de los ramos de enseñanza, publicados al principio del curso escolástico, ha aumentado otro, que considera de principal interés, y es la *higiene*. Las materias, pues, que se cursan en este Liceo son, (por la 1ª clase),

La Gramática española por el Dr. Vélez
Composición literaria en dicho idioma,
Historias, estudios morales,
Geografía general y de Centro América,
Astronomía,
Aritmética, por Cáceres,
Nociones de física descriptiva,
„ de historia natural,
„ de higiene,
Teoría y práctica de los idiomas Francés é Italiano.
Los trabajos propios del sexo y la calistenia para las niñas.

La 2ª clase

Estudia, lectura, escritura, moral, principios de gramática española, de aritmética, de doctrina, y trabajo de mano.

La directora se empeña como y cuanto puede en la educación moral y civil de las alumnas, á fin de formarle el corazón sensible á la piedad, al recato y al civismo.

Zoe Tadei Sinibaldi.

Santa Tecla, Agosto 30 de 1885.

AVISO

á los tabaqueros.

Se desea comprar tabaco en rama, de 1ª clase, de Copán legítimo y viejo se pagará á buen precio; en esta imprenta se dará razón.

San Salvador, Agosto 13 de 1885.

Weidenslaufer,

Berlin N. W. (Alemania.)

Fabricante de Pianos,

desea relaciones agradables con introductores. El producto desde muchos años goza de suma aceptación y resiste á cada clima.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

Farmacia Gran Central.

SAN SALVADOR. — PORTAL NORTE DE LA PLAZA PRINCIPAL.

NUEVO establecimiento que cuenta con un extenso y variado surtido de drogas y medicinas muy frescas. Venta por mayor y al detalle á toda hora. Mucho esmero especial cuidado en la confección de recetas á cargo de un Doctor en Farmacia con el personal de ayudantes internos y externos.

Completo surtido de vinos, elixires y jarabes medicinales. Gránulos, píldoras, pastillas y especialidades de patente. Perlas y cápsulas de todas clases, especialmente de sulfato y valerianato de quinina, de ipecacuana, de ruibarbo. Medicamentos todos de incontestable pureza y á precios reducidos. Aceite de comer muy fino para la mesa.

Perfumería escojida—Máquinas eléctricas de mucha potencia—Pesarios y cinturones abdominales—Geringas hipodérmicas para inyecciones—Termómetros clínicos para los médicos y aficionados—Sacos impermeables de hule para hielo—Aguas, elixires y polvos dentríficos—Cepillos de dientes—Ventosas modernas y una variedad de otros artículos.

Renovación constante cada mes.

En VENTAS por mayor y al contado se concede buenas rebajas.

"La Estrella de Guatemala."

PERIÓDICO SEMANAL.

Se publica en Español é Inglés.

Recibe diariamente cablegramas de todas partes del mundo.

Es el único periódico que los publica.

Para pormenores dirigirse al Agente en San Salvador,

Manuel A. Párraga.

Se vende un caballo tordillo,

grande, fuerte y muy propio para tiro. Don César G Vélez informará acerca de lo demás

---

BANCO INTERNACIONAL

DEL SALVADOR.

FUNDADO EN 1880.

Capital suscrito..	**$1.000,000**
Idem llamado...	**500,000**
Fondo de Reserva.	**18,660 02**

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Descuenta documentos de comercio que no pasen de seis meses de plazo con dos firmas á satisfacción, ó garantías colaterales suficientes. Vende y compra letras sobre Europa, Nueva-York, San Francisco, Panamá, Nicaragua, Guatemala y además sobre las plazas de esta República.

La-Unión.	La-Libertad.
Cojutepeque.	Santa Ana.
Suchitoto.	Sonsonate.
San Miguel.	

Hará además todos aquellos negocios que tengan relación con las operaciones de Banco.

Actual tipo del descuento **9** %
Ab. seg.

Cambio de Domicilio.

LA FOTOGRAFIA

BASTANTE CONOCIDA DE

Agustín Someliani,

premiado en las Exposiciones universal y nacional de París y Guatemala en 1878,

Se ha trasladado á la casa número 30 frente al parque de Morazán.

En dicho establecimiento, con las mejores condiciones de luz, muebles de lujo y útiles de primeras clases, se sacarán **RETRATOS** de todos tamaños, **grupos** de **familias, reproducciones,** &, á

PRECIOS MODERADOS.

La galería está ABIERTA todos los dias, de las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Ab. San Salvador, Febrero 1 de 1885.

El Código de Minería

vigente, se vende en la Tesorería General á setenta y cinco centavos el ejemplar.

San Salvador, Octubre de 1884.

FARMACIA Y DROGUERIA DE S. TRIGUEROS

SONSONATE.

En este antiguo y acreditado establecimiento, hay constantemente un extenso y variado surtido de **DROGAS Y MEDICINAS** de las mejores fábricas de Francia, Inglaterra, Alemania y Estados-Unidos de América; Medicinas de patente, **PERFUMERIA. VINOS DE VARIAS CLASES** á mas de los medicinales, **ACEITES, PINTURAS, BARNICES, GAS** (petróleo) y otros artículos. Todo á precios módicos. Se dan consultas GRATIS á los pobres.

Daniel U. Palacios,

DR. EN MEDICINA Y CIRUGÍA.

Ofrece sus servicios profesionales á las personas que lo honren con su confianza.

Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Casa de don Carlos Ayala, frente á la de don Rafael Serrano.

Sombreros de corcho.

Sombreros de Junco.

GRAN FABRICA DE SOMBREROS

— DE —

RUIZ & GARMA.

EN EL PORTAL DEL PARQUE CENTRAL.

En este establecimiento se fabrica toda clase de sombreros de fieltro y de seda, como bolgros para señoras y caballeros, y de teja para los señores curas, etc., etc.

Se venden sombreros de junco por mayor y al menudeo

pedidos esprofesamente de las mejores fábricas de Guayaquil, Jipijapa y Monte-Cristo.

TAMBIEN SE LIMPIAN y ARREGLAN

toda clase de sombreros á precios módicos y en el acto, dejándolos como nuevos sin necesidad, para los de junco, de cal, albayalde ni otras sustancias perdijuciales, contándose para el caso con una magnífica estufa estilo de Guayaquil, y con materiales extranjeros importados directamente.

SURTIDO GENERAL DE SOMBREROS

de toda clase y forma, para caballeros, señoras, señoritas y niños, habrá siempre en la GRAN FÁBRICA de la "**Sombrerería Española.**"

San Salvador.

Sombreros de señora.

Sombreros de fieltro.

Al Público.

La venta de papel sellado de ambas clases estará desde el dia de mañana en la casa que ocupa el doctor don Carlos Bonilla, esquina opuesta al Parque Central.

Tesorería General de Ejército y Hacienda: San Salvador, Mayo 12 de 1885.

Un libro.

En el Liceo Salvadoreño se vende, por el que suscribe, el primer Libro de Lectura de don José María Vela Irizarri, escrito de conformidad con los métodos objetivos.

San Salvador, Agosto 27 de 1885.

Domingo Morales.

15—12 seg.

AVISO.

En esta Imprenta hay de

VENTA

PAPEL para **envolver** á **un peso** la ARROBA.

Al Comercio en general.

El suscrito ofrece sus servicios como

TENEDOR DE LIBROS

y agente comisionista.

Arregla y dirije toda clase de contabilidad que se le quiera encomendar.

☞ Vende una imprenta portatil con tipos y ornamentos suficientes por 400. Y es barato!

☞ Es agente del **"Latino Americano"** de la Hektograph, Manufacturing Cº de Nueva York.

☞ Vende la hermosa hacienda de añil "La Chácara" que perteneció á don Doroteo Vasconcelos. Tiene potreros y casas, y se negocia al costo.

☞ Es propietario de una *fábrica de puros* cuyos productos se expenden á precios sin competencia en la baratura. ¡Gran existencia de puros de $ 5 $ el millar!

Dirijanse las órdenes á su oficina casa de alto nº 28—al Sur del Parque Central.

San Salvador.—C. A.

Francisco Zaldivar.

"LA NEW-YORK"

Compañía de Seguros sobre la vida

PURAMENTE MUTUA

ESTABLECIDA EL AÑO DE 1845

346 y 348 — Broadway — New York.

Capital en Enero 1º de 1884$55.542,902. 72

PESOS ORO AMERICANO.

LA-NEW-YORK ha hecho en el año 1883 inmensos negocios de seguros y ha elevado su activo á la enorme suma de $55.542,902. 72 lo que la coloca á la cabeza de las mas poderosas compañías del mundo.

LA NEW-YORK es la Compañía **mas antigua y la única completamente mútua que hace negocios en las Repúblicas del Pacífico.** No hay en ellas accionistas que negocien con la vida agena, participen de las utilidades ó manejen á su antojo el cuantioso capital de los asegurados. Los mismos asegurados tienen todo el carácter y derechos de Accionistas. A ellos pertenecen **exclusivamente,** tanto el inmenso capital como las pingües utilidades anuales; ellos solos dirigen los destinos de la Sociedad por medio de sus delegados reunidos en Junta Directiva. Su reputación de puntualidad y liberalidad en los pagos, está universalmente reconocida. En los TREINTA Y NUEVE AÑOS que cuenta de existencia, ha resistido á todas las crisis y su prosperidad ha sido siempre creciente. Los premios de los seguros son los mas módicos que se conocen.

Las pólizas de la "NEW-YORK" son en su esencia **tan incontestables como las de cualquiera otra compañía** Garantizan al asegurado honrado contra todo fraude. Su redacción es clara y precisa.

LAS PÓLIZAS DE FONDO DE AHORRO TONTINO DE LA NEW-YORK que protegen á la familia y garantizan una utilidad al asegurado, **producen mayores beneficios que las de ninguna otra Compañía.**

LA NEW-YORK emite además **todas las formas de pólizas mas acreditadas del mundo.**

Las **utilidades** se reparten anualmente **únicamente** entre los asegurados y **superan** á las de las compañías mas acreditadas.

No se cargan comisones ni gastos.

Se ha establecido **UNA AGENCIA GENERAL** en Guatemala para las repúblicas de Centro-América y Sucursal en las principales poblaciones donde se darán todos los pormenores que se deseen.

Juan P. Julia,
Agente general
para las Repúblicas de Centro-América

Encarnación Mejía, Agente Banquero en San Salvador.

Doctor F. Sagrini, Médico de "La New-York."

Ab. alt.

ATERCIOPELADO del CUTIS — HERMOSURA de LA TEZ

POLVO DE ARROZ DE IXORA DE ED. PINAUD

este POLVO

Con el perfume mas suave, es perfectamente puro y inofensivo; **REFRESCA y BLANQUEA** el cutis, dandole el **aterciopelado** de la Juventud. — Es el mejor y mas apreciado de todos los Polvos conocidos.

PARIS — 37, Boulevard de Strasbourg, 37 — PARIS

OPRESIONES — **ASMA** — **NEVRALGIAS**

TOS CATARROS, CONSTIPADOS — CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC

Aspirando el humo penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organos respiratorios. (*Exigir esta firma*: J. ESPIC.)

VENTA POR MAYOR: J. ESPIC, 128, RUE SAINT-LAZARE, PARIS
Y en las principales Farmacias de las Américas. — 2 fr. la caja.

IMPRENTA DEL DR. F. SAGRINI,
Calle de la Aurora nº 9.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas